

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

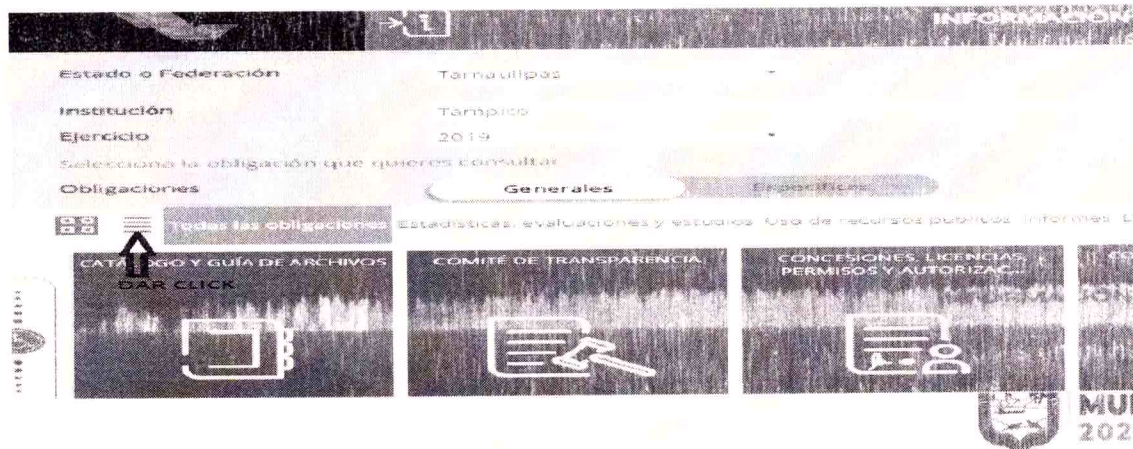
Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527023000230, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones envió la solicitud a la unidad administrativa competente contestando la Secretaria de Administración mediante oficio SA/022/2023 de fecha 05 de enero del año 2023 recibido en fecha 09 de enero del mismo mes y año, mismo que se anexa al presente; y una vez analizada la información que nos proporciona la unidad administrativa se le informa que lo que usted solicita se encuentran en los formatos que por Ley esta administración está Obligada a cargar la información para acceso de la ciudadanía desde el año 2015, por lo cual usted podrá encontrar la respuesta a las mismas en los formatos que trimestralmente se cargan por este Sujeto Obligado, dentro de la fracción XXVIII, del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; si bien dichas licencias no se encuentran específicamente registradas como el solicitante lo pide, el mismo solicitante puede realizar el filtro de búsqueda adecuado y revisar las mismas.

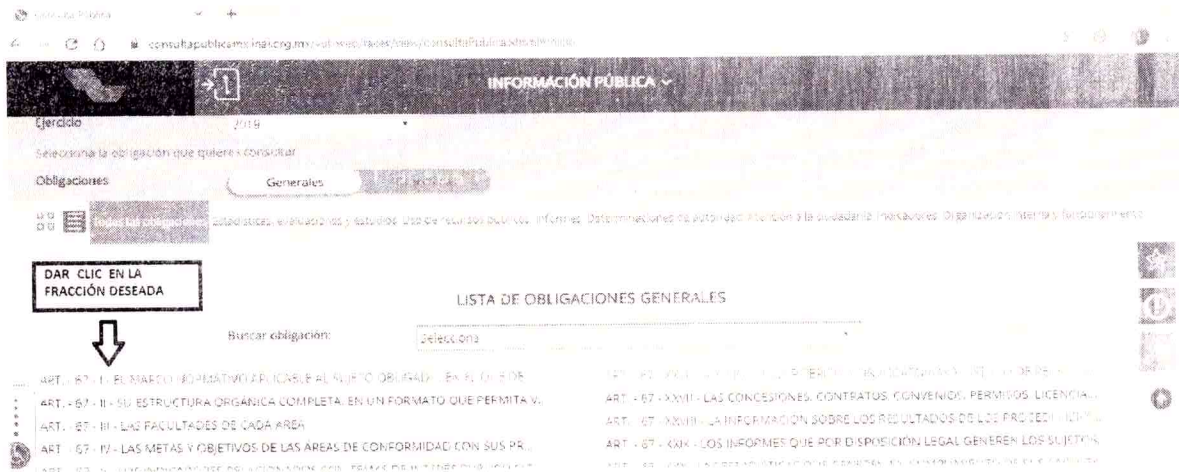
Información que usted puede visualizar a través del siguiente link:
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Una vez proporcionado los links se le hace la aclaración que las fracciones manifestadas se cargan de manera trimestral, tal cual lo marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación de las Obligaciones en materia de transparencia y que en dicho link aparecen los periodos en que la fracción ha sido generada, por lo cual una vez que usted decida qué periodo desea descargar, podrá visualizarlo. Y el cual corresponde al Portal Nacional de Transparencia, lugar en donde se encuentran cargadas cada una de nuestras obligaciones en dicha materia y donde una vez que abra la página usted tendrá que realizar los siguientes pasos:

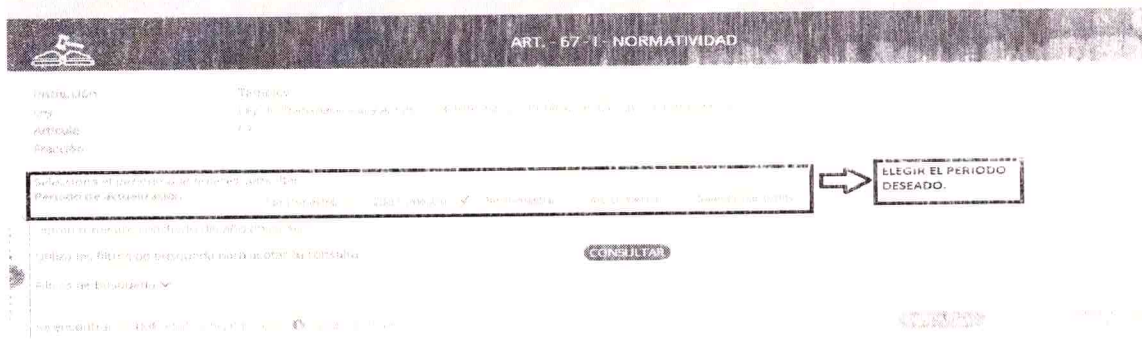
- 1.-Dar Click en el icono y apartado de Listado tal como se muestra en la imagen a continuación.



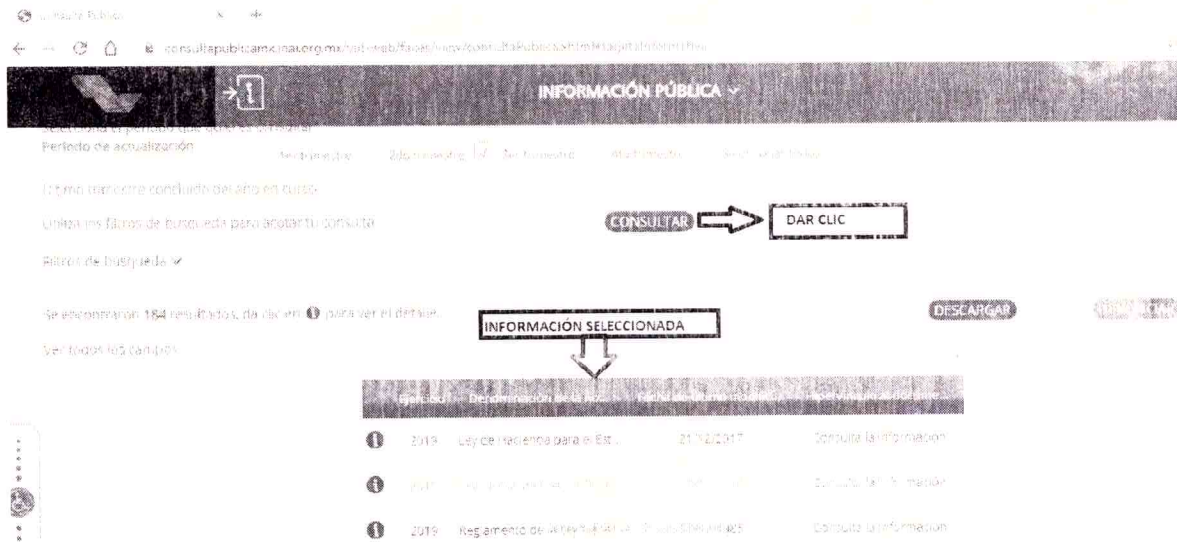
2.- En la página se desglosará un listado de obligaciones generales en donde aparecen las 48 fracciones que esta Unidad de Transparencia publica de conformidad con la ley de la materia; debiendo dar clic derecho en la fracción que requiera revisar.



3.- Una vez que usted seleccione la fracción que desee visualizar, y de clic derecho sobre ella aparecerá una pantalla que le indicará los datos de la fracción seleccionada y de igual forma le solicitará el periodo que quiera consultar, debiendo seleccionar entre los distintos trimestres o años en lo que por ley se deba encontrar publicada cada una de las fracciones, se pueden usar los diferentes filtros de búsqueda para facilitar su consulta.



4.- Una vez que usted seleccione el periodo a consultar deberá dar clic derecho en el icono de CONSULTAR, a fin de que aparezca en la misma pantalla la información deseada.



Ahora bien, en el caso de existir alguna duda o solicitud en el momento de acceder a la búsqueda y consulta de la información, esta Unidad de Transparencia pone a su disposición el número de teléfono de nuestra oficina: 833 473 0530, en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en el cual con gusto se resolverán y atenderán sus dudas. Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas.

Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA

OFICIO SA/022/2023
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tamps., enero 05 de 2023
Asunto: Respuesta a oficio TAM/STAI/SIP/536/2022

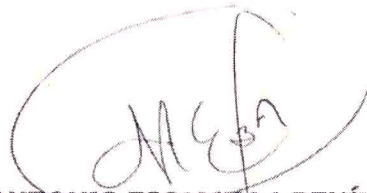
ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
SUBSECRETARIO DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

En referencia al oficio TAM/STAI/IP/536/2022 le informo que los servicios de seguros contratados se llevan a cabo dando cumplimiento al Art. 71 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus municipio.

Sin mas, quedo a sus ordenes

Atentamente



ING. MARCO ANTONIO ESCAMILLA BENÍTEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

MAEB/rz
c.c.p. Archivo